

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de La Carlota**

Núm. 90/2012

Doña Rafaela Crespín Rubio, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de esta villa de La Carlota (Córdoba), hago saber:

Que esta Alcaldía, en Resolución nº 1729/2011 de fecha 23-12-11 aprobó inicialmente la ejecución de Delimitación de la Unidad de Ejecución UE-1 del Plan Parcial SAU-I-2 del Plan Parcial P.P.

SAU-I-2 Carretera N-IV Sur, estando expuesto al público dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de veinte días a partir del siguiente al que se publique este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo establecido en el artículo 106 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos legales oportunos.

La Carlota, 23 de diciembre de 2011.- La Alcaldesa, firma ilegible.